



RENOVACIÓN BENEFICIOS ESTUDIANTILES 2015

- FONDO SOLIDARIO DE CRÉD.UNIVERSITARIO
- CRÉDITO DIRECTO USACH
- BECAS ESTATALES (MINEDUC)
- BECAS USACH (INTERNAS)

ESTIMADOS ESTUDIANTES:

CON EL OBJETO DE MEJORAR CADA VEZ MAS LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN LOS PROCESOS MASIVOS RELACIONADOS CON LA MANTENCIÓN DE BENEFICIOS, SE HA DETERMINADO DESARROLLAR EL PROCESO DE RENOVACIÓN CONJUNTA DE BECAS Y CRÉDITOS PARA EL AÑO 2015, DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A PARTIR DEL DÍA MARTES 25 DE NOVIEMBRE Y HASTA EL MIÉRCOLES 10 DE DICIEMBRE DE 2014, SE ENCONTRARÁ HABILITADA EN LA PÁGINA DE LA UNIVERSIDAD EL FORMULARIO DE RENOVACIÓN, www.fas.usach.cl EL CUÁL DEBERÁ SER COMPLETADO CON TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA, POR LOS SIGUIENTES ESTUDIANTES:
 - Alumnos sólo con Fondo Solidario.
 - Alumnos sólo con Crédito Directo Usach.
 - Alumnos sólo con Becas Ministeriales.
 - Alumnos sólo con Becas Usach.
 - Alumnos con Fondo Solidario más Becas Ministeriales.
 - Alumnos con Fondo Solidario más Becas Usach
 - Alumnos con Fondo Solidario más Becas Ministeriales y Becas Usach.
 - Alumnos con Fondo Solidario más Crédito Directo Usach.
 - Alumnos con Fondo Solidario más CAE.
- A partir del 15 de diciembre de 2014, se especificará por la página web de la Vicerrectoría de Apoyo al Estudiante (www.vrae.usach.cl), el nombre de cada uno de los estudiantes que deberá presentar la documentación de respaldo, con el fin de acreditar su situación socio-económica, de acuerdo a los datos indicados en el formulario de renovación.
- Los alumnos que postularon a las becas de Cursos Superiores en www.becasycreditos.cl, DEBERÁN entregar la documentación, en lugar y horario que se avisará vía página web Usach y a los correos corporativos de los estudiantes correspondientes.



IMPORTANTE:

SE DEBE TENER PRESENTE QUE EN CUALQUIER MOMENTO DEL AÑO, SE PODRÁ REALIZAR UNA NUEVA SELECCIÓN DE ESTUDIANTES PARA PRESENTAR DOCUMENTACIÓN, INCLUYENDO EN ALGUNOS CASOS LA VERIFICACIÓN DE DATOS, A TRAVÉS DE VISITAS DOMICILIARIAS DE LAS ASISTENTES SOCIALES DEL DEPARTAMENTO DE BENEFICIOS ESTUDIANTILES.

ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIANTE, COMPLETAR CORRECTAMENTE EL FORMULARIO. SI SE COMPROBASE QUE ALGÚN ALUMNO HA FALTADO A LA VERDAD, SERÁN CESADOS SUS BENEFICIOS EN FORMA INMEDIATA.